ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 104 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 10 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 24 de fecha 09.01.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, para la Contratación de Servicio de "Coordinadora Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades Implementado a nivel Comunal", al proveedor **BARBARA CANTILLANA SANHUEZA**, Rut: [redacted] por un monto mensual de $ 857.000 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Enero de 2019.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación del Servicio de "Coordinadora Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades Implementado a nivel Comunal", al proveedor **BARBARA CANTILLANA SANHUEZA**, Rut: [redacted] por un monto mensual de $ 857.000 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Enero de 2019.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

APRUEBASE contrato de fecha 02.01.2019.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-11-999 "Otros servicios técnico y profesionales", Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Comunicaciones (1)
Archivo